NUMERO 264 Publicación mensual 0,30 F. OCTUBRE 1966

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : nº 1.520 - 31 Toulouse R.P. C. I. O. S. L. Teléfono : 22-48-97

LA FARSA DE UNAS « ELECCIONES »

Las llamadas « elecciones sindicales » en sus diversas gradaciones de aparente representatividad, tendrán lugar en nuestro pueblo, desde el 19 de septiembre de 1966, hasta el 12 de enero de 1967.

Así lo anuncian los carteles publicitarios del sistema franquista.

Así lo pregonan nacional e internacionalmente, los elementos interesados en la supervivencia del régimen. Régimen político que durante 27 años de poder dictatorial, solo puede presentar como realizaciones afectivas, las de haber instaurado como expresión de **su legalidad**, la anulación de hecho de los Derechos del Hombre, seguidas del inevitable cortejo de injusticias, detenciones, multas, condenas, fraudes, que obligan a los trabajadores a buscar en las economías de los países occidentales, las posibilidades de una vida libre, lejos de las brutalidades de los « grises » y de la inhumana explotación de que les hacen víctimas de consuno, los capitalistas y el régimen de poder personal fascista.

El anuncio de tales « elecciones » y la farsa de su aparente realización, no lograrán modificar la voluntad soberana de los trabajadores de toda condición social, firmemente decididos a que se respeten, no solamente sus derechos a poder constituir, administrar y dirijir libremente los sindicatos profesionales que mejor interpreten y defiendan sus íntimas convicciones, **sino todas las libertades establecidas en la Carta de los Derechos Humanos.**

Las propias estructuras del sindicalismo vertical, las finalidades coercitivas que las alimentan, la obligada afiliación a las mismas de todos los obreros y **su probada dependencia directa del Estado falangista** están en pugna con la legislación social establecida por la Constitución de Filadelfia de la Oficina Internacional del Trabajo.

En éstos términos de concreción le ha sido comunicada al gobierno franquista la solicitud del Consejo de Administración de la O. I. T., para que la llamada legislación social hoy en vigor en España, sea modificada.

La legislación social **no se ha modificado, ni se modificará mientras subsista el régimen de dictadura franquista.** Esa es nuestra firme convicción.

Suponer que existe la más mínima posibilidad de debilitar el sistema pasando a formar parte del mismo en el campo social y sindical, significa la comisión de un error gravísimo, que solo al sistema favorece.

Dejando por el momento de enumerar la larga lista de enlaces sindicales que han sufrido las violencias **legalizadas** del poder, en cuanto han intentado defender los derechos de su clase social, digamos que lo que el gobierno franquista ansía es el poder mostrar a la opinión internacional, candidaturas para el desempeño de cargos sindicales **autorizados por el poder fascista,** que contengan los nombres de trabajadores que antaño tuvieron nombre y autoridad en el campo del Sindicalismo español.

Todo ello con vistas a conseguir el ingreso como asociado en el Mercado Común.

Sean cuales fueran las razones que puedan impulsar a determinadas gentes a servir esa política de claudicación, las rechazamos por nuestra parte en absoluto.

Hacemos nuestras las palabras de nuestros compañeros del interior, quienes para justificar su negativa a servir de comparsas, afirman:

«Que el votar sería reforzar la cadena que nos esclaviza, ya que solamente conseguiríamos ayudar al régimen en su campaña de supuesta liberalización política y representatividad de su Sindicato Vertical dirigida unicamente hacia el exterior, ya que no existe deseo ni intención de liberalización ni de hacer verdaderamente representativo el sindicato, al no permitir en su seno facultad para la reunión, expresión, propaganda, acuerdo y mandato libres.

Que votando, haríamos el juego a quienes pretenden dividirnos hablando de una hipotética libertad sindical que jamás podrá ser otorgada por este régimen, porque los pueblos viven y se desarrollan con TODAS las libertades y no son una sola y en este caso, falsa.

Que al votar, romperíamos la unidad de acción con los estudiantes, cuyos coincidentes deseos de libertades se van concretando en la creación de sus propias asociaciones libres sin ningún contacto con las derivadas del «régimen.» Absolutamente de acuerdo.

En estas horas de confusionismos voluntariamente instaurados, el deber de todos nosotros no debe limitarse a señalar los errores, los engaños y los confusionismos. Nuestro deber está centrado en trabajar con voluntad de victoria, hasta destruir las mentiras y los sistemas políticos que las financian y mantienen.

La Unión General de Trabajadores de España, ha dicho de manera clara, objetiva y precisa, que la clase trabajadora en su conjunto debe repudiar el tomar parte en un simulacro de elecciones que en verdad de verdad representa su aceptación, la renuncia a reinstaurar en España los derechos políticos y sindicales, que regulan la vida social y política de los pueblos libres.

Quienes desde el destierro y en más de una ocasión al dictado, admiten la posibilidad de que los trabajadores intervengan en la farsa trájico-cómica montada por el franquismo, lo mejor que pueden hacer —si lo que escriben responde a su pensamiento— es dejar de escribir para los demás, aceptar el formar parte de las candidaturas para «elecciones sindicales» que, para nosotros son una burla y un escarnio más contra el verdadero pueblo de España.

Si no quieren predicar con el ejemplo, mejor será que se callen.

UN RUEGO A LOS BIBLIOFILOS

El compañero Francisco Prieto, Secretario de la Sección local de la U.G.T. de Lannemezan (Hautes-Pyrénées), necesita para documentarse un ejemplar del libro titulado : "MEMORIAS DE LA CONSPIRACION" publicado por Don Antonio Lizarza Irigoyen, editado por la "Editorial Gómez", Pamplona 1953.

El compañero Prieto ruega encarecidamente a quien pueda indicarle donde puede ser adquirido un ejemplar de dicho libro, se lo haga saber, por lo que de antemano quedará muy reconocido a quien le proporcione esa información.

Escribir a la siguiente dirección :

M. Francisco PRIETO
Cantonnement d'Electro-Chimie
65 - LANNEMEZAN (H.-P.), Francia.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

GARD

El día 11 de septiembre se ha celebrado asamblea de la Sección local de Bésseges en su domicilio social en "Force Ouvrière" bajo la presidencia del compañero Ricardo Fernández.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el compañero Conejos, Secretario de la Sección, informó de la labor realizada por el Comité desde la anterior asamblea y de las circulares y otra correspondencia.

Conocidas las maniobras de Carlos Hernández Zancajo enviando circulares titulándose Secretario de Comité Nacional y realizando a mismo tiempo una labor perturbadora que sólo puede favorecer a los enemigos de la democracia y de la libertad, la asamblea acordó su completa solidaridad con la Comisión Ejecutiva presidida por Rodolfo Llopis y de la que es Secretario general Pascual Tomás, por ser la Comisión elegida en el 9°. Congreso de la U.G.T.E. y condenó enérgicamente las maniobras de los desaprensivos que no merecen sino el desprecio de los ugetistas, corroborando así la justa decisión que tomó la Sección de la U.G.T. de España en Mejico, al expulsar de su seno por su incalificable conducta a Carlos Hernández Zancajo.

La asamblea aprobó la gestión del Comité incluída la de Tesorería.

HAUTES-PYRENEES

Son convocados todos los afiliados a esta Sección (U.G.T.) de Tarbes, para asistir a la Asamblea ordinaria que se celebrará el 9 de octubre próximo en el local de F.O. a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 horas y media en segunda.

El orden del día será el empleado en las Asambleas corrientes y que corresponden a las cuestiones internas de esta Sección.

Se ruega la puntual y numerosa asistencia de todos los afiliados.

El Comité.

RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Villeurbanne ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social el día 4 del pasado septiembre bajo la presidencia del compañero Alfredo Boigues y actuando de Secretario el compañero Sáez.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, se dió a conocer por el Comité la correspondencia que había tramitado así como otros asuntos en que había intervenido, deteniéndose particularmente en la explicación de la Circular n°. 6/66, de la Comisión Ejecutiva.

Sobre todo el aspecto general de la gestión del Comité dió la aprobación unánime la asamblea que también acordó identificarse con la Comisión Ejecutiva y aportarle la completa colaboración de la Sección para que continue haciendo frente a todas las maniobras de los enemigos de nuestra Organización.

Conoció después la asamblea la correspondencia cruzada con el Comité del Grupo Departamental y después de las explicaciones del Comité sobre esto, la asamblea acordó facultar al mismo para que resuelva con el del Grupo, la situación de manera que quede claro el buen deseo de la Sección, de cumplir sus deberes con el Grupo, dentro de sus posibilidades.

Se trataron después algunos asuntos de menor importancia con lo cual terminó la reunión.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de septiembre, se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la Suscripción Pro España, que es obligatoria para todos los afiliados pero es voluntaria la cuantía, las siguientes cantidades:

Sección local de Bruselas (Bélgica), 484,00. Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementaria, 81,00. Una amiga de París, 50,00. Sección Local de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias (50 %), 47,50. Grupo Departamental de Vienne: Cuotas suplementarias, 33,60. Una amiga de Israel, 30,00. Sección Local de Clermont-Ferrand: Cuotas suplementarias, 28,40. Grupo Interdepartamental Drôme-Ardèche: Cuotas suplementarias, 25,20. Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône, 20,00. Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 13,90. Juán Sasia, de Lectoure (Gers), 8,00. Modesto Solsona, de Foix (Ariège), 5,80.

Total: OCHOCIENTOS VEINTISIETE FRANCOS CON CUARENTA CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

En la administración de nuestro BOLETIN se han recibido durante el pasado mes de septiembre, los siguientes donativos:

Sección Local de Pamiers (Ariège): Pablo Careaga, Jaime García, José Gines, Faustino García y Francisco Rubio a 5,00; Jesus Labiano, 3,60; Antonio Sánchez y Ana María Labiano a 2,00 = 32,60.

Sección Local de Valence (Drôme): F. Celemendi, 15,00; V. Gall, 4,00; A. Lopez, 1,90 = 20,90.

Sección Local de Foix (Ariège): Solsona, 3,00; Tellez, 2,00 = 5,00.

Un amigo de Montauban, 5,00. Juan Sasía, de Lectoure (Gers), 4,00.

Total: 67,50 francos.

NECROLOGICAS

A consecuencia de penosísima enfermedad ha fallecido el 7 de agosto pasado, en el hospital de Schaerbeek (Bruselas) el compañero Antonio Feito Pérez, que poco antes había pasado por el triste trance de perder a su madre en el mismo hospital.

Feito había llegado a Bruselas, con otros compañeros procedentes de Casablanca (Marruecos) a la Casa de Reposo de la Hulpe, de la "Entr'aide Socialiste" donde estuvo algún tiempo junto con su madre.

Después decidieron trasladarse a Schaerbeek, preocupándose nuestra organización de buscarle trabajo de su profesión, no obstante su edad, en la Cooperativa Imbruco de imprenta y litografía. Desde el momento que se puso enfermo, la solidaridad de la organización se manifestó procurando al compañero Feito Pérez atenderle en sus necesidades, sin olvidar la ayuda a su propia familia.

Desde nuestro BOLETIN hacemos patente nuestro dolor por la pérdida del compañero Feito y manifestamos a su familia residente en España y en el extranjero la expresión de nuestro sincero sentimiento.

-:-

La noticia nos sobrecogió, no hacía ni cinco días habíamos estado hablando con él, como siempre comentando la situación del momento, nuestra posición, nada hacía presagiar tan rápido y funesto desenlace y sin embargo así fué, el pasado día 13 de agosto acompañamos a la eterna morada al buen compañero, Francisco Alapont García, antiguo militante del P.S.O.E. y de la U.G.T. Fundador del Sindicato Provincial del Personal de Obras del Puerto de Valencia.

Fué expulsado de su cargo administrativo y encarcelado al terminar nuestra guerra en el año 1939, donde estuvo preso varios años. Al poco tiempo de salir, nuevamente fué encarcelado y procesado por formar parte de los Comités del P.S.O.E. y de la U.G.T. clandestinos.

Hace un par de años reingresó en su antiguo empleo de funcionario administrativo de Obras del Puerto de Valencia y con mucho éxito estaba reagrupando a todos los antiguos militantes de la U.G.T. en su Sindicato.

A su esposa e hijos nuestra condolencia, para él, nuestro pensamiento

-:-

Nuestro compañero Castillo Blasco, corresponsal en Méjico de nuestra prensa, nos ha comunicado que el día 28 del pasado mes de junio ha fallecido en la capital federal, la compañera Nicasia Zamacola, viuda del que fué nuestro Vicepresidente, compañero Enrique de Francisco.

El sepelio constituyó una sentida manifestación de duelo, pues la finada gozaba de la mayor estimación entre toda la emigración por sus condiciones de bondad y sencillez por todos reconocidas.

Acompañaron a los hijos de la compañera Zimacola, Guillermina, Angel y Juan, así como a sus hijos políticos y nietos, numerosos amigos y correligionarios, entre éstos los que integraban las Comisiones del P.S.O.E. y de la U.G.T.E. que quisieron honrar con su presencia a la dignísima esposa de uno de los militantes más representativos de los tiempos heroicos de nuestras organizaciones sindical y política. Asistieron también representantes oficiales del Gobierno de la República en el exilio y de la Embajada del mismo en Méjico.

Los restos de la viuda de de Francisco fueron inhumados en la fosa que guarda los de su esposo en el Panteón Español, pedazo de esta tierra hospitalaria, en que reposan tantos de nuestros mejores compatriotas.

-:-

El Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. del Tarn expresa su sentimiento público por el fallecimiento de Doña Petra Cid, viuda de Mesa y madre de nuestro querido compañero Antonio Mesa, veterano militante de nuestras organizaciones de Saint-Juéry y dirigente de las mismas.

Toda la familia Mesa goza de gran afecto entre los refugiados españoles del Tarn, como se puso de manifiesto en el entierro de Doña Petra, como familiarmente la llamaban cuantos la trataban, efectuado el día 2 del pasado mes de junio, al que asistieron además de nuestros compañeros de Saint-Juéry y de Albi, gran número de amigos españoles y franceses.

Renovamos a nuestro compañero Antonio Mesa y a toda la familia nuestro sentido pésame por esta desgracia.

Una declaración de Marc de Kock en Madrid

El Abogado del Tribunal de Apelación de Bruselas Marc De Kock, que fué enviado por la CI.O.S.L. como observador al juicio que se celebró en Madrid el día 5 del pasado mes de agosto contra tres compañeros de la Alianza Sindical de Euzkadi (A.S.E.), acusados de asociación ilícita y de manifestación ilegal, celebró en la capital de España al día siguiente del juicio, una conferencia de prensa, ante un importante número de periodistas españoles y extranjeros y después de contestar a diversas preguntas entregó la siguiente declaración:

"He tenido la posibilidad de asistir en calidad de representante oficial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), que tiene su sede social en Bruselas, a varios procesos incoados contra trabajadores españoles acusados de pertenecer a organizaciones sindicales no oficiales, y concretamente el proceso que se acaba de celebrar el día 5 de agosto de 1966 ante el Tribunal de Orden Público.

Los procesados Pablo Crespo Soto, Luis Arrieta de las Heras y José Gonzalez León fueron acusados de pertenecer a la Alianza Sindical Española, integrada por la U.G.T., la C.N.T. y S.T.V. y haber distribuído octavillas haciendo un llamamiento a la población vasca para manifestarse con motivo de la Fiesta del Trabajo el día 1º. de mayo de 1966. En el curso del proceso los acusados se refirieron abiertamente a los principios defendidos por la C.I.O.S.L. y la defensa señaló el respeto de la U.G.T. por esos mismos principios.

Este proceso, lo mismo que los otros que yo he presenciado, sitúa exactamente el problema de la libertad sindical de España. Si desde el punto de vista formal, los derechos de la defensa en el curso del proceso ante el Tribunal de Orden Público son más réspetados y ofrecen la posibilidad de poder expresarse sobre los móviles que impulsan a los acusados, no es menos cierto que el Tribunal está ligado por una legislación que niega a los trabajadores toda libertad de organizarse para la defensa de sus derechos y la mejora de su situación.

La C.I.O.S.L. toma nota de esta situación y recuerda que de acuerdo con todas las organizaciones sindicales libres de Europa, acaba de efectuar, conjuntamente con la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, una gestión ante la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) para confirmar que la C.I.O.S.L. continúa siendo opuesta a la entrada de España en la C.E.E. en tanto que las libertades sindicales no hayan sido restablecidas en este país".

QUEJA CONTRA EL GOBIERNO ESPAÑOL POR VIOLACION DE LOS DERECHOS SINDICALES

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha sometido en muchas ocasiones quejas contra el gobierno español por violación de los derechos y libertades sindicales. En múltiples oportunidades el Consejo de Administración de la O.I.T. ha adoptado recomendaciones que fueron sometidas al gobierno español señalando las contradicciones existentes entre la legislación española y los convenios de la O.I.T. y sugiriendo las modificaciones necesarias. A pesar de ello y de las declaraciones del gobierno español sobre una evolución liberalizadora, todavía los derechos y libertades sindicales no son respetados en España y su ejercicio por parte de los trabajadores los hace objetos de persecución y de penas de prisión promulgadas de acuerdo con las leyes penales vigentes del país. La persecución contra sindicalistas continúa como lo atestiguan los procesos recientemente habidos en Madrid ante el Tribunal de Orden Público.

La C.I.O.S.L. enumera los procesos celebrados en Madrid el día 3 de agosto, contra varios miembros de la llamada A.S.O. haciendo la referencia de los mismos y luego se refiere al proceso celebrado el día 5 del mismo mes por el Tribunal de Orden Público de Madrid contra tres miembros de la Alianza Sindical de Euzkadi, que forma parte de la Alianza Sindical Española (A.S.E.) y la Introducción de la queja dice:

El 26 de abril de 1966, Pablo Crespo Soto, Luis Arrieta de las Heras y José González León fueron detenidos en Bilbao, acusados de pertenecer a la organización «Alianza Sindical de Euzkadi» (A.S.E.) y de haber distribuído octavillas, convocando a los trabajadores a manifestarse el Primero de Mayo en Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Pamplona y Eibar. Los procesados permanecieron en prisión preventiva desde el 26 de abril hasta el 24 de mayo de 1966, siendo, en esta fecha, puestos en libertad provisional. La Alianza Sindical de Euzkadi está formada por la organización en el País Vasco de la «Union General de Trabajadores» (U.G.T.) afiliada a la C.I.O.S.L., por los grupos de la «Confederación Nacional del Trabajo» (C.N.T.) en el País Vasco y por «Solidaridad de Trabajadores Vascos» (S.T.V.) afiliada a la C.I.O.S.L. y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos.

La sentencia considera que los hechos son légalmente constitutivos de un delito de asociación ilícita y otro de manifestación no pacífica comprendidos en los artículos 173, 174-1º. y 4º. y 166, 167 y 168 del Código Penal arguyendo que la «Alianza Sindical de Euzkadi estando formada por facciones de la U.G.T., C.N.T. y S.T.V. tiene tendencias análogas a las de estas organizaciones declaradas fuera del ámbito legal por Ley del 9 de febrero de 1939. Además, la Alianza Sindical de Euzkadi es acusada de «pretender la destrucción de la organización social del Estado vigente al pretender sustituir, por la violencia, la organización sindical actual por una sindicación que ellos denominan libre».

La sentencia condenó a los procesados Luis Arrieta de las Heras y Pablo Crespo Soto por el delito de asociación ilícita a tres meses de arresto mayor; a ambos y a José González de León como promotores de un delito de manifestación ilegal a la pena de tres meses de arresto mayor a cada uno de ellos y multa a cada uno de ellos de cinco mil pesetas y a todos al pago de las costas procesales.

En su queja ante la O.I.T., la C.I.O.S.L. razona el por qué de la misma y hace la crítica de la falta de libertad sindical en España termina con las siguientes conclusiones:

- La Ley del 9 de febrero de 1939 actualmente vigente, declaró fuera de la ley entre otras organizaciones a las organizaciones sindicales U.G.T., C.N.T. y S.T.V., considerando a las mismas como organizaciones subversivas y violentas. Por extensión (según sentencias posteriores del Tribunal Supremo) tales organizaciones reconstituídas en su forma original o bajo nombre y forma diversas y cualesquiera otras de nueva creación al margen de la organización sindical oficial son consideradas de tendencias análogas subversivas y sus miembros detenidos, sometidos a proceso y condenados según las disposiciones vigentes del Código Penal. Toda organización sindical de libre creación de los trabajadores al margen de la Organización sindical autorizada debe funcionar en consecuencia en la clandestinidad, al prohibir la ley expresamente su existencia legal y su funcionamiento.

- El derecho de tales organizaciones y de sus de mejorar las condiciones de trabajo, el derecho de los trabajadores de formar y participar en organizaciones de su propia elección, de formular sus programas, de no sufrir merma o interferencia en estos derechos por parte de las autoridades, de pretender que tales organizaciones tengan existencia legal, son considerados por la legislación vigente en España como delitos.

- El derecho de talese organizaciones y de sus miembros de mantener relaciones o contactos con organizaciones internacionales constituye ante la ley un delito en España.

Pasa a la página 6

Siguen las represalias

Siguen siendo los trabajadores quienes en la España franquista sufren las mayores consecuencias de los patronos intransigentes y cerriles que amparándose en el régimen de injusticia social que domina en las alturas y se extiende por todo el país, no toleran que los explotados tengan ningún movimiento de rebeldía para oponerse a los atropellos e injusticias que a diario son víctimas.

Recientemente en la factoría vizcaína de Tarabusi, los trabajadores protestaron por el no abono de las primas en piezas deterioradas que después de ser mecanizadas en su totalidad el obrero invertía el tiempo tasado para la obtención de la prima.

La empresa, al verificarlas y retirarlas por defecto de fundición, se negaba a pagar las piezas acabadas, resultando para los trabajadores una notable disminución de sus ingresos.

Varios trabajadores solicitaron la intervención del Sindicato, que como buen servidor del régimen que le creó y le sostiene, hizo oídos de mercader a los deseos de los trabajadores dejándoles completamente desamparados, cosa propia del sindicalismo vertical y totalitario franquista.

Los trabajadores al verse despreciados y disminuídos sus ingresos, iniciaron un movimiento de protesta y la empresa, en vez de examinar las demandas de los trabajadores y comprobar la justicia de su posición, consideró esa protesta como un movimiento de rebeldía y procedió al despido de 600 trabajadores, que han quedado en la calle y que ahora, si quieren reintegrarse al trabajo tienen que hacer la petición como si fueran de nuevo ingreso con la consiguiente merma de derechos ya obtenidos por el tiempo de estancia en la empresa.

Esta nueva demostración de soberbia, desprecio y venganza en contra de los trabajadores, ha provocado viva indignación en toda la zona industrial vizcaína apesar de lo cual, los dirigentes del sindicato franquista se han desentendido del asunto dejando a los trabajadores abandonados a su propia suerte.

La aparente liberalización del régimen franquista que no es otra cosa que un disfraz para el exterior, se pone bien de manifiesto con persecuciones como la que queda relatada cometida por la empresa Tarabusi.

LA CAMPAÑA ABSTENCIONISTA HA TENIDO GRAN ECO

¡ Trabajador, rechaza la confusión y el contubernio !

Aquellos trabajadores encuadrados, «por voluntad nacional-sindicalista y de las Jons, en los sindicatos verticales, último reducto del capitalismo, se hallan convencidos de que son instrumentos oponentes, contrarios, a sus justas aspiraciones de clase, es del dominio público.

Pero que parte de estos convencidos trabajadores sigan creyendo que con grupos de presión dentro de ellos (llamense comisiones obreras, oposición sindical, comités de organizaciones democráticas, etc. etc.), puedan conseguir que se conviertan en el aparato de lucha que precisan, es de una estupidez manifiesta por no decir que son juguetes de unos ocultos y entramados hilos creados por el propio capital que a todo trance quiere conservar la integridad de «SUS» sindicatos verticales y alejarles de los sindicatos tradicionales y clasistas tales como la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.

¡Trabajador! Repudia con la misma valentía que a los sindicatos verticales con sus Secciones Económicas y poderío estatal a «esas confusas comisiones obreras, oposiciones sindicales, comités de organizaciones sindicales democráticas, GRUPOS DE DIALOGUISTAS constituídos por tránsfugas y grupos de penetración constituídos por expulsados y por la hez de la sociedad» y SIGUE las directrices que te señalen las organizaciones obreras libres de la influencia capitalista y que no ocultan sus anagramas por que considera que la clase trabajadora es merecedora de sinceridad —no de engaños— y de que conozca los fines y quienes los poseen. TRABAJADORES, no olvideis a la que durante 75 años supo conquistar el aprecio de las clases trabajadoras y el odio del capitalismo. A la primera por la acción desarrollada por ella y para ella con abnegación y entereza sublimes. Al segundo porque fué la única fuerza a la que temía.

CONFIA en la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA, en la clandestinidad hoy y en la legalidad en un futuro no muy lejano. Y recuerda que la emancipación de la clase trabajadora es obra de ésta y siguiendo a la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA, el plazo para lograrlo es más corto. De no haberse coaligado las fuerzas enemigas de la clase trabajadora para crear aparatos represivos que pusieron en funcionamiento a todo gas con el fín de yugular el espíritu combativo de los trabajadores, al igual que crearon esos verticales sindicatos de dirección capitalista, la emancipación de la clase trabajadora y la conquista de la libertad y de la democracia serían hoy una realidad viva en nuestro suelo patrio.

NO PERDAMOS EL TIEMPO. FIA Y SIGUE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA Y LIBERATE DE TU PROPIO TEMOR.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
COMISION PERMANENTE, ESPAÑA

Septiembre de 1966.

Ante las llamadas ELECCIONES SINDICALES

Compañeros :

¿Sería necesario decirnos a nosotros mismos cuál es el fundamento del sindicalismo oficial? ¿No es suficiente estar sufriendo en nuestra propia carne los efectos de semejante instrumento de regimentación que, además, hemos de sostener con nuestras propias cuotas? ¿Es que no conocemos su estructuración, que reserva a la «representación social» unos escalones «muertos» que, calculadamente, el patrono y la oligarquía del régimen inmunizan de toda presión social tanto a la Empresa como al franquismo?

Por otro lado, estamos asistiendo a los más insistentes y cínicos llamamientos de Solís y su equipo, en pro de una votación masiva de los trabajadores en las próximas «elecciones sindicales» y en la presentación de las candidaturas de los mejores y más capaces de entre ellos, sin discriminaciones ideológicas, lo que confirma que tanto la presentación de candidatos como el hecho de votar, no sería cosa distinta que entrar en el juego de las jerarquías franquistas y de las oligarquías del capitalismo más reaccionario. Esto es, poder presentar en el escaparate de su publicidad el argumento de los altos porcentajes de votantes, el entusiasmo de los electores y, con ello, la validez y la democracia de su sistema.

Pero no es solamente el régimen (por boca de Solís y de los cuadros de funcionarios falangistas del C.N.S.) quien reclama la presencia de la clase trabajadora en el acto de la grotesca parodia que son las «elecciones sindicales» hay también las discordantes voces de los que, con fines inconfesables y al amparo de la necesaria oscuridad en que han de desarrollarse las actividades clandestinas, secunda la farsa de estas elecciones. Son los que traicionando los postulados de su propia Organización, el sentir de sus militantes y negándose a si mismos, llegan a «pactar» con el régimen, explicando su decepción con un supuesto y fantástico propósito de democratizar el sindicalismo oficial. Son, y no podían, faltar tampoco, los que sin arraigo en la clase trabajadora, por espíritu de aventura, maquiavelismo y suficiencia trasnochados, aislados y huérfanos de presente y futuro, se muestran plenamente coincidentes con los intereses del régimen, reclamando, como este, la presentación de candidatos y votación masiva.

Frente al régimen, frente a los tránsfugas de toda laya y frente a los oportunistas y aventureros, la U.G.T. consecuente con su historia de lucha por la promoción de la clase trabajadora y con su prestigio nacional e internacional, denuncia la farsa de las «elecciones sindicales».

Nuestra respuesta, la que corresponde a trabajadores conscientes a la indignante mascarada de «elecciones sindicales», no puede ser otra que un rotundo NO. No les haremos el juego. Ni presentación de falsos candidatos ni votación masiva.

ABSTENCION, RESISTENCIA, LIBERTAD SINDICAL.
Unión General de Trabajadores de España
(C.I.O.S.L.)

Barcelona, agosto 1966.

La campaña abstencionista contra las llor su parte los comunistas españoles madas elecciones sindicales ha tenido uiendo las consignas de sus jerarcas, han gran eco en España. La propaganda que nsejado también, como los falangistas, ha hecho por el movimiento sindical libr participación en las elecciones sindica- ha tenido que ser realizada con las lim posiblemente como complemento de la taciones propias de la clandestinidad. or colaboracionista que con el franquismo

En todas las zonas industriales de Espne realizando el Gobierno de Moscu ña, tanto en las provincias vascongadaiando artistas, coros, turistas y perso- Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, Levadades de relieve que recorren España te, Asturias, Cataluña y Aragón, la campaincluso hasta depositan coronas de laure- abstencionista ha tenido un eco verdaderen el Valle de los Caídos. !El colmo! mente extraordinario. ero a pesar de todo, la propaganda rea-

Los jerifaltes falangistas, han intensificada contra la participación en las eleccio- no solo por medio de carteles de grande sindicales ha tenido un excelente eco dimensiones, y otros medios de publicidaunque a la hora en que redactamos visual y por la radio y la televisión, consas líneas no conocemos resultados, sabe- grando grandes espacios de sus emisiones que en muchas partes las abstenciones a aconsejar a los trabajadores que emitiese sido muy numerosas y en otras los su voto, sino que la propaganda gubernbajadores han sufrido a última hora mental ha ido acompañada de otra labortes presiones para que participaran en de presión como han sido las reuniones elecciones sopena de despido.

convocadas por la C.N.S. en todos los gran nuestro número anterior del BOLE- des talleres y factorías, visitas y repartN no pudimos publicar, por que nos lle- de propaganda dentro de los talleres y on cuando ya estaba el número en más horas de trabajo y en fin, las peroma, tres interesantes —entre los muchos ciones de algunos falangistas en los talleresicados— llamamientos a favor de la manifestando que se tendria en cuenta tención, uno repartido profusamente en quienes no votasen. aluña, publicado por la U.G.T., el otro

Toda esta campaña ha ido acompañadolicado por la Alianza Sindical Española de reparto de hojas en las que además artido profusamente por todo el país y aconsejar que se votase se injuriaba a lo de la Comisión Permanente de la organizaciones sindicales libres y a la.T. Ambos llamamientos los reproduci- demócratas. s a continuación.

¡ Al Puebloe Euzkadi !

Ante la campaña bien orquestada por res sin ningún contacto con las deriva- régimen franquista y seguida al pie de del régimen.

letra por las llamadas Comisiones Obrerauando la propia dictadura franquista, para participar en las próximas "eleccipués de 27 años de existencia se encuen- nes" sindicales, estimamos que no es solal límite de sus fuerzas y busca de mente potestativo de la Alianza Sindicnera desesperada su posible salvación, salir al paso de tal despropósito, sino tando ella misma declara su fracaso en lo bién nuestra por las derivaciones políticical, la táctica colaboracionista de votar que nuestro pueblo tendría que soportplegarse a los deseos del régimen, ya que de tal participación. realidad política-social requiere, que de

Su legítimo representante, EL CONSEJnera clara y terminante, reclamemos las DELEGADO Y JUNTA DE LA RESISTEnrtades que tiene derecho nuestro pueblo. CIA del GOBIERNO DE EUZKADI, in- grado por los representantes de las org- nizaciones que le apoyan, manifiesta :

LIBERTAD PEDIMOS

Que el votar sería reforzar la cadena qun todas las esferas. Libertad de expre- nos esclaviza, ya que solamente conseguh, libertad de asociación, libertad de los ríamos ayudar al régimen en su campaña blos. Todos los derechos humanos. supuesta liberalización política y represel pueblo de Euzkadi, a la vanguardia tatividad de su Sindicato Vertical dirigi la lucha planteada, pugna por barrer unicamente hacia el exterior, ya que s instituciones que dieron este nefasto existe deseo ni intención de liberalizaciado de cosas que sufrimos. ni de hacer verdaderamente representativera la opresión, con su despotismo el sindicato, al no permitir en su seritico. Fuera la censura que coarta la facultad para la reunión, expresión, prope expresión. Fuera los "gobernantes" que ganda, acuerdo y mandato libres. uán sin contar con el pueblo. Fuera los

Que votando, hariamos el juego a quienndos elegidos a dedo. Fuera esas leyes pretenden dividirnos hablando de una hipni se aplican ni se respetan. Fuera unas tética libertad sindical que jamás podrá sees que no dan más que cortesanos. otorgada por este régimen, porque los "ra las estructuras que se basan en con- blos viven y se desarrollan con TODAS los fascistas y que tan cruel fruto dieron libertades y no son una sola y en este casmundo. Fuera ese sindicato mediatizado, falsa. erente, sumiso, inocuo, que lleva en su

Que al votar, romperiamos la unidad o, por su constitución vertical, el respeto acción con los estudiantes cuyos coincideoderoso, el menosprecio al humilde y la tes deseos de libertades se van concretandecución al luchador rebelde. Un NO en la creación de sus propias asociacionndo a las "elecciones" sindicales.

Euzkadi, agosto de 1966.

Elecciones sindicales escandalosas

No se puede elegir libremente cuando no hay libertad y donde los derechos humanos son pisoteados y escarnecidos continuamente.

!TRABAJADORES! En todas partes estos días véis y oís los «slogans» que os invitan a participar en la gran farsa :

«Elige al mejor», «Vota al mejor», «Tu voto les protege».

!BASTA YA DE ENGANOS!

Por decencia nadie debe hacer coro a los jerarcas de la C.N.S., a los jerifaltes del régimen. Entrar en el juego del aparato de la sindical vinculada al «Movimiento» y al sistema, es hacerse cómplice de los mismos.

Los representantes que se elijan, como los actuales, en el supuesto de que tuvieran vergüenza y recta intención, carecerán de poder y de facultades para cambiar nada, para defender como corresponde vuestros intereses, y de auténtica representatividad para ser portavoces de la clase obrera.

Votar en estas escandalosas elecciones sindicales, nadie, honradamente, puede aconsejarlo. La abstención electoral es un imperativo de conciencia y de moralidad en estas horas en que la propia dictadura franquista busca febrilmente dónde apoyarse.

!Que los responsables del desastre nacional y sus comparsas se queden sólos!

C.N.S., no : Sindicatos libres, si.

!Fuera el engaño sindical, la explotación social, la opresión y el despotismo.

!Libertades sindicales y políticas, sin C.N.S., sin Falange, sin Franco ni tiranía.

Alianza Sindical Española.
C.N.T. - U.G.T. - S.T.V.

Septiembre de 1966

Los movimientos de huelga y de protesta continúan

Los trabajadores españoles continúan, cada día con mayor vigor y frecuencia manifestando su descontento en contra del régimen franquista por su política social y económica y reclamando la libre sindicación en sindicatos auténticamente democráticos.

Unos grupos de trabajadores se reunieron en la Plaza de Eibar los días 14 y 15 del pasado agosto pidiendo la constitución de sindicatos libres y la liberación de los detenidos el día anterior.

Pero el Gobernador de Guipúzcoa dió órdenes de reprimir "enérgicamente" esas demostraciones de ciudadanía, y los esbirros del poncio franquista interpretaron tan rectamente las órdenes recibidas que, sobre todo el día 15, la Policia Armada dió brutales cargas, matraca en mano, sin reparar si eran hombres, mujeres o niños los que recibían los golpes, produciendo esta brutalidad policiaca numerosos contusionados y heridos de mayor o menor grado.

Contra ese proceder brutal, reaccionaron inmediatamente las organizaciones sindicales libres y la Alianza Sindical de Euzkadi, integrada por la U.G.T., la C.N.T. y S.T.V. publicó un manifiesto protestando contra ese proceder brutal y aconsejando a los trabajadores que el día 1 de septiembre hicieran una huelga de brazos caídos durante una hora en los lugares de trabajo.

Con unanimidad absoluta se llevó a efecto esa demostración aconsejada por la A.S.E., que forma parte de la Alianza Sindical Española, produciéndose un paro absoluto e impresionante que puso de relieve las profundas raices de libertad que anidan en los trabajadores eibarreses.

Después de esa demostración tan aleccionadora, los detenidos fueron liberados, pero la A.S.E. prosiguiendo su campaña contra la participación en las llamadas elecciones sindicales hizo un nuevo llamamiento a los trabajadoras y trabajadores eibarrenses para que intensificaran su abstención y boicot a esas elecciones que significaban la continuidad de la conducta brutal y antiobrera del régimen franquista, que con la represión de los días 14 y 15 reafirmó sus métodos nazis.

Con motivo de estos sucesos la Alianza Sindical de Euzkadi publicó el siguiente manifiesto :

AL PUEBLO DE EIBAR

En los pasados días la Plaza Unzaga ha sido escenario de hechos graves e indignantes. Algunos ciudadanos han sido detenidos y hombres, mujeres y niños brutálmente golpeados, sin discriminación, cuando solamente se reclamaban los derechos propios de seres humanos.

Una vez más se ha revelado el carácter fascista del Régimen y la imposibilidad de tener con él otro diálogo que el de la escoba con la basura. Los trabajadores no queremos nada con el franquismo, ni con los sindicatos verticales que son su instrumento en el seno de la Clase Obrera. Por ello a la farsa electoral de las inminentes elecciones sindicales con las que se pretende engañarnos y engañar a los pueblos de Europa para forzar el ingreso en el Mercado Común con pruebas de una falsa liberalización, responderemos con el boicot negándonos a ser cómplices de nuestros opresores : el Gobierno y el Capital.

Los eibarreses hemos experimentado en nuestra propia carne estas verdades enfrentándonos a las cargas policiacas con que se ha respondido al clamor que exigía libertad sindical sin confusionismos de ninguna clase, como siempre lo hicimos. En las recientes acciones, como en todas las que se vienen desarrollando en Euzkadi,

Pasa a la página 6

A los Trabajadores de Santander

Compañeros,

¿Sería necesario decirnos a nosotros mismos cual es el fundamento del sindicalismo oficial? ¿No es suficiente estar sufriendo en nuestra propia carne los efectos de semejante instrumento de reglamentación que, además hemos de sostener con nuestras propias cuotas? ¿Es que no conocemos bastante su estructuración que reserva a la "representación social" unos escalones "muertos" que, calculadamente, el patronato y la oliguarquía del régimen, inmuniza de toda presión social tanto a la Empresa como al franquismo?

Por otro lado estamos asistiendo a los más insistentes y cínicos llamamientos, de Solís y su equipo, en pro de una *votación masiva* de los trabajadores, en las próximas "elecciones sindicales" y en la presentación de las candidaturas de los *mejores* y más *capaces* de entre ellos, sin discriminaciones ideológicas, lo que confirma que, tanto la presentación de candidatos como el hecho de votar, no sería cosa distinta que *entrar en el juego de la jerarquía franquista* y de las oligarquías del capitalismo más reaccionario. Esto es, poder presentar en el escaparate de la publicidad el argumento de los altos porcentajes de votantes, el *entusiasmo* de los electores y, con ello, la validez y la *democracia* de su sistema.

Pero no es solamente el régimen (por boca de Solís y de los cuadros de funcionarios falangistas de la C.N.S.) quien reclama la presencia de la clase trabajadora en el acto de la grotesca parodia que son las "elecciones sindicales", hay también las discordantes voces de los que, con fines inconfesables y al amparo de la necesaria oscuridad en que han de desarrollarse las actividades clandestinas, secundan la farsa de estas elecciones. Son los que traicionando los postulados de su propia Organización, el sentir de sus militantes y negándose a sí mismos, llegan a "pactar" con el régimen, explicando su defección con un supuesto y fantástico propósito de *democratizar* el sindicalismo oficial. Son, y no podían faltar tampoco, los de los que sin arraigo en la clase trabajadora, por espíritu de aventura, maquiavelismo y suficiencia trasnochados, aislados y huérfanos de presente y de futuro, se muestran plenamente coincidentes con los intereses del régimen, reclamando, como este, la presentación de *candidatos* y la *votación masiva*.

Frente al régimen, frente a los tránsfugas de toda laya y frente a los oportunistas y aventureros, la U.G.T.E. consecuente con su historia de lucha por la promoción de la clase trabajadora y con su prestigio nacional e internacional, denuncia la farsa de las "elecciones sindicales", así como a todos aquellos elementos que, con rebuscadas justificaciones y absurdas pretensiones de *democratizar desde dentro el verticalismo* (léase el régimen) o de *romperle* se situan, de hecho, en una línea *francamente colaboracionista*. Es decir, en la misma del franco-falangismo, que sigue considerando a la clase trabajadora como la de los perpétuos vencidos de la conspiración nazi-fascista que fue nuestra llamada guerra civil.

Nuestra respuesta, la que corresponde a trabajadores conscientes a la indignante mascarada de "elecciones sindicales", no puede ser otra que un rotundo NO. No les haremos el juego. Ni presentación de falsos candidatos ni votación *masiva*. ABSTENCION, RESISTENCIA, LIBERTAD SINDICAL.

Unión General de Trabajadores de España - C.I.O.S.L.

Santander, 2 de agosto de 1966.

Queja contra el Gobierno Español

Viene de la página 3

● Que el Consejo de Administración encarezca al gobierno español para que libere de inmediato a todos los trabajadores españoles en prisión condanados por el ejercicio de sus derechos sindicales y encareciendo asimismo la suspensión de toda medida persecutoria contra los miembros de las organizaciones sindicales, ilegales según la legislación vigente, hasta la adopción de una nueva legislación.

***

En el número de nuestro BOLETIN del mes anterior, informamos de la asistencia al proceso del Abogado de la C.I.O.S.L. compañero De Kock y de la declaración de éste a la prensa, de todo lo cual la C.I.O.S.L. ha hecho una gran difusión en los diarios más importantes del mundo, y por diversas cadenas nacionales de radio y televisión.

Continúa por tanto sin interrupción, la campaña de las organizaciones sindicales libres del mundo, y a la cabeza de esta campaña la C.I.O.S.L., contra el actual régimen político español que es la negación de la democracia y de los derechos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

La Unión General de Trabajadores de España, dentro y fuera del país, en estrecho contacto con el Partido Socialista Obrero Español y con la entusiasta colaboración de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas, continúa en la vanguardia de la lucha por la libertad, por el pan y por la justicia en España, campaña que ha redoblado de actividad en el interior del país contra la participación en la mascarada de las llamadas elecciones sindicales, como también en la protesta, que se extiende entre los trabajadores españoles indignados ante la mofa que supone el Decreto aprobado en el Consejo de Ministros celebrado en San Sebastián el pasado septiembre, aumentando el salario mínimo de 60 a 84 pesetas por día, aumento ridículo ya que el aumento del coste de la vida en España desde 1963 ha sido de más del 42 por 100, y es por esto por lo que la U.G.T. viene reclamando que el salario mínimo actual debe ser elevado a 250 pesetas por día, para poder hacer frente a las necesidades actuales de la vida.

Los accidentes del Trabajo en España

El régimen franquista hace una propaganda constante, dentro y fuera de España, exaltando la labor social del régimen y su gran obra de previsión y protección de los trabajadores.

Las estadísticas vienen demostrando que España está siendo en estos últimos años, uno de los países de Europa donde hay una mayor cantidad de accidentes de trabajo por falta de previsión y de protección y que el número de casos mortales en los accidentes del trabajo es muy superior al de los restantes países europeos.

Ahora, en el diario A. B. C. del día 13 del pasado septiembre, una personalidad científica, un médico, ha publicado una carta en la que lanza un llamamiento emotivo sobre la falta de previsión y de protección en que se encuentran los trabajadores del ramo de construcción, y, por nuestra parte, creemos que este testimonio imparcial y humano merece que sea reproducido como un botón de muestra de la despreocupación y el abandono en que el régimen franquista, pese a su burocracia frondosa - bien pagada, tiene a los obreros.

Lo publicado por A. B. C. es lo siguiente:

ACCIDENTES DE TRABAJO

Señor director: Soy médico forense y he podido ver la frecuencia de mortales accidentes de trabajo en el ramo de la construcción.

Fuera de los cascos, los obreros carecen de los más elementales medios de protección e incluso los encargados de obras se expresan diciendo que no se consignan cantidades para este fin en el presupuesto de construcción.

¡ Lamentable situación la de los obreros de la construcción muertos en accidentes fácilmente evitables!

El circo protege a los trapecistas con redes. Estas mismas redes, en sentido vertical colocadas, amarradas en el piso superior e inferior en relación con el que está colocado el andamio, rodeando a éste, evitarían las caídas desde éste al desencofrar en el vacío, causa de tantas tragedias evitables.

Se inicia la Campaña Nacional de Prevención de Accidentes de Trabajo. Si un diario de la difusión y crédito del que tan dignamente dirige, logra, extractando lo propuesto, fijar la atención sobre este problema, se hará un bien público.

Le expreso que este es un criterio particular y no corporativo.

Por anticipado le agradezco la atención que dispense a estas líneas. — Doctor RODRIGUEz PIÑEIRO.

AL PUEBLO DE EIBAR

Viene de la página 5

los hombres de la Alianza Sindical hemos participado con coraje y decisión, y ahora, nuevamente pedimos al Pueblo de Eibar y a los Trabajadores, a los que aquí nacieron y a los que vinieron de otras tierras, hermanados y unidos bajo nuestra bandera democrática y proletaria, que sin prestar oidos a irresponsables —desconocedores de las tradiciones y del sentido de lucha independiente de nuestro movimiento obrero—, se mantengan firmes a nuestras consignas :

—Contra los sindicatos fascistas : NUESTRO SINDICALISMO LIBRE.
—Contra la farsa electoral : LA ABSTENCION, LA RESISTENCIA A COLABORAR.
—Contra la represión : LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS Y LA SOLIDARIDAD CON SUS FAMILIAS.

Para que los jerarcas falangistas y sus agentes conozcan nuestra decisión llamamos a los trabajadores para que después de las vacaciones, concretamente el día Primero de Septiembre, entre las 3 y las 4 de la tarde, realicemos un paro en todos los centros de trabajo. Durante esa hora no efectuaremos ninguna clase de labor.

!TODOS UNIDOS POR LA LIBERTAD!
!EIBARTARRAK AURRERA!

ALIANZA SINDICAL DE EUZKADI
U.G.T. - C.I.O.S.L. - S.T.V. - C.I.S.C.
C.N.T - A.I.T.

Secretariados Profesionales

COMMUNICACIONES (C.T.T.)

En el BOLETIN del pasado agosto, publicamos una reseña sobre el 19 Congreso de la I.C.T.T. (Secretariado Profesional Internacional de Correos, Telégrafos y Teléfonos) que se ha celebrado en Bruselas del 11 al 15 del pasado mes de julio.

Ampliamos en el presente número la información extractándola del informe redactado por el compañero Benito Alonso, Secretario de nuestro Secretariado Profesional de estos servicios públicos.

Como complemento de dicha información, damos hoy algunos detalles que interesan particularmente a los trabajadores españoles de Correos, Telégrafos y Teléfonos, y a los sindicalistas en general.

La característica más destacada de este 19° Congreso de la I.C.T.T. fué la gran cantidad de delegados provenientes de países en vías de desarrollo, especialmente de Africa y de Asia. Lo que probó la actividad desarrollada por la I.C.T.T. en estos continentes y la creciente confianza de los sindicalistas africanos, asiáticos y de América del Sur en las finalidades, en los principios y en la labor que la Internacional lleva a cabo.

El Secretario general, compañero Stefan Nedzynski, amplió verbalmente la documentada Memoria que había sido enviada a las Federaciones que integran la Internacional, interviniendo en el examen de tan importante documento buen número de delegados, que explicaron también las respectivas posiciones de sus organizaciones sobre los puntos más salientes de la Memoria que finalmente fué vista con agrado por el Congreso que aprobó la gestión.

Entre los Informes de estudio y de documentación que examinó el Congreso, figuraron los siguientes: Formación profesional de los trabajadores de C.T.T.; Actividades educativas de los sindicatos de C.T.T.; Situación sindical en los servicios de C.T.T.; Poder adquisitivo del personal de C.T.T.; Papel de la I.C.T.T. en los países en vías de desarrollo. Todos ellos habían sido precedidos de serias encuestas entre los sindicatos afiliados a la I.C.T.T. por lo que constituyen valiosos elementos de trabajo para el conjunto de los miembros de la Internacional. Sobre cada uno de ellos se adoptaron las pertinentes resoluciones, en las que se definen las grandes lineas de la política específica de la I.C.T.T., y de sus federaciones, en los dominios respectivos.

En Congreso aprobó varias resoluciones sobre la paz en el Vietnam, la Paz y la Libertad, condenó todo gobierno totalitario, dictatorial o autoritario ratificándose el compromiso de la I.C.T.T. de sostener la causa de la libertad de todos los pueblos.

La resolución sobre los derechos sindicales de los trabajadores de C.T.T. reafirma el principio fundamental de la Internacional de C.T.T. de considerar y defender el derecho a la sindicación libre de los trabajadores de telecomunicaciones y el deber del Estado y de las empresas de respetar esos derechos. Igualmente se defiende el derecho de estos trabajadores a ser elegidos para representar a sus compañeros de los diversos organismos representativos de tipo social, y asimismo se defiende el derecho de huelga ratificando la decisión de los afiliados a los sindicatos adheridos a la Internacional de C.T.T. de luchar porque sean respetados esos derechos.

También ratificó el Congreso, después de ocupar la tribunal nuestro compañero Alonso, que agradeció a la Internacional y a las Federaciones a la misma pertenecientes la solidaridad que vienen prestando a los sindicalistas españoles de C.T.T., la resolución sobre España que apoyó nuestro compañero Alonso que también habló para poner de relieve *la desfavorable situación profesional, económica y social de los trabajadores de Correos y de Telégrafos, así como la rencorosa y vengativa actitud que los dirigentes de la Compañía Telefónica Nacional de España siguen practicando respecto a los compañeros sindicalistas que fueron seleccionados al final de la guerra, a quienes no solamente se les ha denegado persistentemente la posibilidad de reingreso, sino que se llega todavía hoy hasta a privarles de los derechos pasivos que legítimamente pueden corresponderles por los años de servicio activo que prestaron en la Telefónica.*

Al terminar nuestro delegado, no solamente fué objeto de las más calurosas muestras de simpatía por todos los congresistas, que le aplaudieron más intensamente que al resto de los oradores, sino que el Presidente de la Internacional, compañero Car Stenger, hizo muy especial hincapié en destacar que el Congreso y la I.C.T.T. respaldaban totalmente las manifestaciones del delegado español, compañero Alonso, así como las aspiraciones y el conjunto de la actividad que nuestro Secretariado viene desplegando. Precisó que la subsistencia de la dictadura en España, como de la existente en Portugal, exigían de la I.C.T.T. que siguiese prestando apoyo resuelto a los sindicalistas de C.T.T. españoles, y reiteró la plena identificación de la Internacional con nuestros puntos de vista y con nuestros afanes con el fin de reconstruir un movimiento sindical potente, democrático y representativo en Correos, Telégrafos y Teléfonos.

El Secretario general, compañero Nedzynski, contestó a todos los oradores que habían intervenido en la discusión de la gestión y refiriendose a España destacó la decisión de la Internacional de prestar ayuda a los 75 000 trabajadores españoles de los servicios de telecomunicaciones, para que puedan desarrollar sus actividades como sindicalistas.

El Congreso ha tenido un gran éxito, y su posición al lado de los trabajadores de telecomunicaciones de España ha sido ratificada completandose así el interés que por nuestra causa tienen los organizaciones hermanas de ésta Internacional que han traducido en sus publicaciones al francés, inglés, alemán, escandinavo e italiano, el informe que en español hizo el compañero Alonso. En definitiva un excelente Congreso y una demostración más a nuestro favor.

LA INTERNACIONAL DEL PERSONAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS (I.C.T.T.) que agrupa en su seno alrededor de dos millones y medio de trabajadores de todas las partes del mundo, ha mostrado en todo momento su franca adhesión a la causa de la España democrática, y viene acordando, desde hace tiempo, su solidaridad activa a los sindicalistas de C.T.T. españoles.

Consecuente con esta franca actitud solidaria, el XIX CONGRESO DE LA I.C.T.T., reunido en Bruselas del 11 al 14 de julio de 1966, habiendo conocido un amplio informe sobre la evolución actual de la situación política, económica y social en España, así como informaciones recientes acerca de la situación de los trabajadores de Correos y de Telecomunicación (funcionarios públicos), y de los empleados y obreros de la Compañía Telefónica Nacional de España (sector privado), en activo o todavía en situación de represaliados a causa de su pasado de militantes sindicalistas, APRUEBA por unanimidad la siguiente RESOLUCION:

1° La I.C.T.T. se congratula de los progresos que va obteniendo el pueblo español en su larga lucha por la reconquista de las libertades, esperando que sea pronto un hecho irreversible el fin de la dictadura y el restablecimiento de un régimen democrático. Con esta esperanza, reitera a los sindicalistas y demócratas españoles su fraternal simpatía y apoyo solidario.

2° La I.C.T.T. denuncia vigorosamente la escandalosa actitud vengativa de la dirección de la C.T.N.E. que, no solamente continúa negándose a readmitir a los trabajadores sindicalistas que seleccionó durante y al final de la guerra civil de los años 1936-39 —y que lo solicitan— sino que hasta les niega todo derecho, al llegar a la edad legal de la jubilación, a que les sean tenidos en cuenta, a efectos del derecho a pensión de retiro, los años en que estuvieron efectivamente empleados al servicio de la propia C.T.N.E.

3° La I.C.T.T. declara su total simpatía con estos veteranos sindicalistas que siguen siendo víctimas de tan incalificables injusticias, asegurándoles —lo mismo que a cuantos otros trabajadores de C.T.T. se encuentren en casos semejantes— de que les sostendrá solidariamente en sus legítimas reivindicaciones.

4° La I.C.T.T., consciente de que las injusticias de que vienen siendo objeto desde hace tres décadas, los trabajadores de C.T.T. españoles, son inherentes al propio régimen dictatorial franquista, que prohibe la existencia de sindicatos democráticos y priva a los trabajadores de Correos y Telecomunicaciones del más elemental derecho de libre asociación profesional, ESTIMULA al personal de todas las categorías de Correos, Telégrafos y Teléfonos a que preste su concurso, más decididamente cada día, a los sindicalistas demócratas españoles que, con el Secretariado Profesional de Comunicaciones (U.G.T.), miembro de la I.C.T.T., se esfuerzan en ir preparando las bases de un sindicalismo democrático entre los trabajadores postales, telegrafistas y telefónicos, con vistas a la constitución de los respectivos sindicatos y de una gran Federación de Comunicaciones, en la España recobrada para la Libertad, por la que laboran incansablemente.

5° La I.C.T.T. asegura a los sindicalistas de C.T.T. españoles que, cuando ellos estimen llegado el momento, podrán contar con su concurso para la gran tarea de organización y de formación sindical que han de llevar a cabo entre los trabajadores de comunicaciones. Mientras tanto, seguirá ayudando, con igual finalidad, al Secretariado Profesional de Comunicaciones (U.G.T.), afiliado a la Internacional.

NOTA DE RECUERDO PARA LOS COMITES EN FRANCIA

Se recuerda a los Comités de las Secciones locales y de los Grupos Departamentales de la Unión General de Trabajadores de España y a los Comités Departamentales de Solidaridad Democrática Española, que el funcionamiento legal de ambas organizaciones está autorizado legalmente en Francia por Decreto del Ministerio del Interior.

El funcionamiento de la U.G.T. fué autorizado por Decreto del Ministerio del Interior de 10 noviembre de 1948 que apareció en el « Journal Officiel » del 6 de enero de 1949, página 304.

El Decreto autorizando el funcionamiento de S.D.E. tiene fecha 2 de agosto de 1947 y fué publicado en el « Journal Officiel » del 11 de enero de 1948, página 368.

Tengan presentes estos antecedentes los respectivos Comités de nuestras organizaciones en Francia para cuando sea necesario recordarlo.

CAMPO-ESCUELA SINDICAL DE VERANO, 1966

En el magnífico cuadro que rodea el "Château de la Verrerie" en la ciudad minera e industrial de Carmaux, en el departamento del Tarn, a 90 kilómetros de Toulouse, se ha celebrado durante los días 15 al 30 del pasado mes de agosto, el Campo Escuela Sindical de Verano 1966, organizado por la Unión General de Trabajadores de España y la colaboración de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Este año se decidió que, en vez de celebrarse como el anterior en Hossegor, tuviese lugar en Carmaux, en el "Château de la Verrerie" enclavado en una magnífica finca de bosques y parques de 700 hectáreas de extensión, finca que perteneció al Marqués de Solage, que fué proprietario de las minas de Carmaux.

La finca es propiedad actualmente de los tres ayuntamientos de Carmaux, Layes-les-Mines y Saint-Benoit que tienen alcalde socialista desde hace muchos, años los cuales están convirtiendo la finca de un magnífico centro de recreo, de cultura y de expansión, en donde no sólo puedan expansionarse los vecinos de ambos pueblos y sus hijos, sino también los de localidades vecinas y de otros lugares, y así ha podido celebrarse nuestro Campo-Escuela este año.

Carmaux, con su glorioso pasado de defensora de los trabajadores; Carmaux, escena política del gran apostol de la Paz que fué Jean Jaurès; Carmaux, simpática y acojedora cuenca minera, puso todas sus energías a la disposición de esos cincuenta jóvenes venidos de España, de Francia y de Alemania para perfeccionarse en la lucha sindical y, también, para comprobar que la solidaridad internacional es real y totalmente puesta al servicio de nuestra Organización.

Los compañeros de "Force Ouvrière" y de la S.F.I.O. han prestado una colaboración entusiasta y total a la celebración del Campo-Escuela y los compañeros de las Secciones locales de la U.G.T.E. y del P.S.O.E. de Carmaux también se desvivieron por prestar su colaboración para el mejor éxito de todo el programa establecido.

Los asistentes al Campo-Escuela se alojaron en el Castillo de la Vidrieria (Château de la Verrerie), en magníficos dormitorios y disponiendo de todos los elementos modernos de higiene y aseo, así como de cocina, comedores y salones de recreo con televisión, discoteca, etc.

En otro salón del castillo, se establecieron las clases que se han desarrollado en un ambiente de atención y estudio verdaderamente eficaces.

Ha sido Director del Campo-Escuela este año nuestro compañero de Comisión Ejecutiva Manuel Garnacho, que ha puesto entusiasmo, celo y competencia en su misión, y han participado durante varios días cada uno de los compañeros que habían sido encargados de las lecciones, y que fueron los siguientes :

Arsenio Jimeno, que desarrolló sus intervenciones sobre : Problemas Doctrinales; Ricardo H. Alvariño : Problemas Orgánicos y Economía Política; Manuel Muiño : Programa Mínimo de la U.G.T. de España; El concejal socialista de Carmaux y dirigente del Sindicato minero "Force Ouvrière", compañero Serra : Historia de las Luchas Obreras en Carmaux y su región, y el compañero Rodolfo Llopis : La Enseñanza y la actual situación de España.

El compañero Omer Becu, Secretario general de la C.I.O.S.L. que había prometido desarrollar una lección sobre el Movimiento Sindical y la C.I.O.S.L., no pudo cumplir su promesa porque por deberes de su cargo, a última hora tuvo que desistir con gran sentimiento por su parte y por parte de todos los asistentes al Campo.

Además de las lecciones del curso que presidía el Director del Campo y dirigía el compañero encargado del tema, se celebraron coloquios y prácticas de redacción, de charlas, y fueron los temas de actualidad como las "Elecciones Sindicales en España", "Política Española actual y de futuro", "Situación Económica y Social actual de cada una de las regiones de España" y otros, que pusieron de manifiesto el interés de todos los participantes y la competencia de muchos de ellos.

Se celebraron asimismo excursiones y visitas recreativas y culturales a los Museos "Jean Jaurès" y de "Goya" en Castres que produjeron una excelente impresión, y se visitaron también todas las instalaciones exteriores de las Minas de Carmaux, y la Casa de Retiro de los Ancianos, magnífico establecimiento en el que los pensionarios, todos trabajadores y sindicalistas, expresaron su alegría por la visita de los jóvenes españoles, y finalmente el Ayuntamiento de Carmaux ofreció a los participantes en el Campo-Escuela, un aperitivo que dió lugar a intervenciones del alcalde y otros compañeros franceses ofreciéndose a nuestras organizaciones para proseguir esta labor de educación y fraternidad internacionales y haciendo votos por la pronta implantación en España de un régimen democrático, contestando el compañero Rodolfo Llopis, Presidente de la U.G.T., agradeciendo la gran solidaridad ofrecida con motivo del Campo-Escuela por los compañeros de Carmaux a nuestra labor.

El Campo-Escuela ha sido un gran éxito de orientación, educación y prácticas sindicales, así como de fraternidad y camaradería dando además un ejemplo de alegria y disciplina, que hizo remarcar el Alcalde de Carmaux al despedir a los participantes que marcharon satisfechos y contentos y además quedando ya entre ellos de acuerdo para relacionarse y continuar la labor comenzada en el Campo-Escuela de Verano 1966.

El movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

(Continuación de números anteriores)

3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Tres meses al menos antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándoles a que presenten sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de este modo, indicando los Estados Partes que las han designado, y la comunicará a los Estados Partes.

4. Los miembros del Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán *quorum* dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos para el Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

5. *a*) Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros.

b) Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembro del Comité designará entre sus nacionales a otro experto, a reserva de la aprobación del Comité.

6. Los Estados Partes sufragarán los gastos de los miembros del Comité mientras éstos desempeñen sus funciones.

Artículo 9

1. Los Estados Partes se comprometen a presentar al Secretario General, para su examen por el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado y que sirvan para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención: *a*) dentro del plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Con-

(Continuará en el próximo número)

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : **Pascual Tomás**
Rédacteur-gérant : **Manuel Muiño**
Administrateur : **Miguel Calzada**